

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt que nostra licent te voce mœneri,
Fæde, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*
VIRG., ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 28)

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 1834.

(Precio 3 rs.)



Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE GOBIERNO. CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD FILANTROPICA.

Buenos Aires, Enero 14 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

El Consejo directivo, en uso de las atribuciones que le corresponden por el artículo 9 del reglamento, ha nombrado en sesión de 13 del corriente, por el término de tres meses, la comisión que debe inspeccionar y administrar la cárcel pública, y han sido electos los SS. Dr. D. Justo García Valdez y D. Manuel Ortiz de Basualdo.

El infrascripto se complace al participar al Sr. Ministro de Gobierno la resolución del Consejo, y le ruega admita las seguridades de su mas perfecta consideración.

MANUEL H. DE AGUIRRE,
Presidente.

Manuel de Irigoyen, Secretario.

Buenos Aires, Enero 14 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Sociedad Filantrópica.

Impuesto el Gobierno, por la nota de la Sociedad Filantrópica fecha de hoy, del nombramiento que el Consejo directivo de la misma ha hecho de una Comisión compuesta de los SS. Dr. D. Justo García Valdez y D. Manuel Ortiz Basualdo por el término de tres meses, para inspeccionar y administrar la cárcel pública, ha dispuesto se conteste aprobando dicho nombramiento.

Lo que se comunica á la Sociedad Filantrópica á los fines consiguientes.

Dios guarde á la Sociedad muchos años.

Manuel J. García.

Buenos Aires, Enero 14 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

El Consejo directivo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 9 del reglamento, ha nombrado en sesión de 13 del corriente, por el término de 3 meses, la comisión que debe inspeccionar y administrar el hospital general de hombres, y han sido electos los SS. D. Juan Domingo Bauegas, Dr. D. Santiago Lepper y Dr. D. Cosme Argerich.

El infrascripto, al participar al Sr. Ministro á quien se dirige la deliberación del Consejo directivo, se honra en saludarlo con el respeto que le es debido.

MANUEL H. DE AGUIRRE,
Presidente.

Manuel de Irigoyen, Secretario.

Buenos Aires, Enero 14 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Sociedad Filantrópica.

El Gobierno ha tenido á bien aprobar el nombramiento que la Sociedad Filantrópica comunica en su nota de hoy haber hecho el Consejo directivo de ella, de una Comisión por el término de tres meses, que debe inspeccionar y administrar el hospital general de hombres; para lo cual han sido electos los SS. D. Juan Domingo Bauegas, Dr. D. Santiago Lepper y Dr. D. Cosme Argerich.

Lo que se comunica á la misma Sociedad Filantrópica á los fines consiguientes. Dios guarde á la Sociedad muchos años.

Manuel J. García.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Enero 10 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto.

El Agente de la Sociedad de Prácticos Lemanes tiene el honor de presentar á V. S. el farol de señal, que ofertó verbalmente, con el objeto de que se colocase en el Cacique, para que los navegantes que se dirigen á nuestro puerto de

noche, tengan un punto cierto por el cual se guien.

El que firma aprovecha esta ocasión para informar á V. S., que hace ya mucho tiempo que la Sociedad ha estacionado el cutter Luisa entre la extremidad del Este del Banco de Ortiz y la Punta del Indio, un poco al Este del Banco de Aizpuruan, y que todas las noches se iza un farol de señal, cuya luz se ve en tiempo comun de la cubierta de un buque regular de diez á doce millas. Ya ha probado esta pequeña guía ser muy útil, y evitado quizás algunos naufragios. Hoy, no solo los prácticos de la Sociedad, sino también los de Montevideo (con perjuicio de los mejores derechos del establecimiento) hacen uso de esta guía y dirigen su navegación por ella.

El Sr. Comandante puede hacerlo público, si lo considerase de utilidad general; la Sociedad está siempre pronta á rendir cuantos servicios estén á su alcance en favor del estado y del comercio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente Casares.

Buenos Ayres, 13 de Enero de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto.

El Gobierno se ha informado con satisfacción de la nota subscripta por el Agente de la Sociedad de Prácticos Lemanes, en que manifestando con el mas plausible celo las ventajas de la colocación de una luz en el ponton de observación, presenta el farol de señal, destinado á este importante objeto; y estando, como está, de conformidad esta medida con las demas acordadas para facilitar la navegación del rio, no solamente se ha servido S. E. aprobarlo, sino que resuelve se prevenga á V. S., que en el caso de que en el ensayo que vá á practicarse, no resultase suficiente el farol propuesto, se construya otro mas adecuado para conservar una luz brillante que se aperceba á la mayor distancia posible. En uno ú otro caso, deberá la Comandancia de Matriculas pasar al Ministerio el derrotero necesario para que sea examinado y publicado, como asimismo la tarifa de los derechos calculados para la

conservacion de esta señal, por si mereciesen la superior aprobacion.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Tomas Guido.

Buenos Ayres, Enero 14 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 10 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

El que suscribe tiene el honor de elevar à manos del Señor Ministro la contestacion que ha recibido del Agente de Prácticos Lemanes à consecuencia de la que le transcribió esta Comandancia, tan luego que recibió la del Sr. Ministro relativa al particular.

El infrascripto cree de su deber recomendar al Sr. Ministro el celo é interes que manifiesta el Sr. D. Vicente Casares por el Departamento que V. S. preside.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Tomas Espora.

Buenos Ayres, Enero 14 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 10 de la Independencia

Al Sr. Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto.

El que firma tiene el honor de acusar recibo de la nota de V. S. fecha ayer, por la que se transcribe la superior resolucion sobre la admision del farol que la Sociedad ha tenido el placer de presentar para la luz que se debe colocar en el bergantin republicano. Espera el que suscribe que este pequeño ensayo sea la piedra sobre que deberán formarse las mejoras ulteriores para la completa seguridad de la navegacion del rio, y que tan acertadamente està empeñado el Superior Gobierno en llevar à su término.

El que firma se halla autorizado por la Sociedad para decir à V. S. que todos los conocimientos y auxilios que estan en la esfera de los prácticos, y buques del establecimiento, estan prontos à concurrir à tan nobles como importantes objetos.

El que firma aprovecha esta oportunidad para informar à V. S. que segun las ordenes verbales que se sirvió darle, procedió inmediatamente à hacer se levante un modelo para el farol de la señal citada, y que en el acto que se halle pronto la presentará à V. S. para su aprobacion.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Vicente Casares.

RECUERDOS

DE LA
VIDA PUBLICA Y PRIVADA
DEL BRIGADIER GENERAL
D. MIGUEL DE AZCUENAGA

EN
EL DIA DE SUS FUNERALES.

El 19 del pasado mes de Diciembre, à las 7½ de la tarde, murió en su casa de campo el Brigadier General D. MIGUEL DE AZCUENAGA. Nació en Buenos Ayres en 4 de Junio de 1754, siendo sus padres D. Vicente de Azcuenaga y Doña Rosa de Basabilbaso, familias de alto respeto por su origen, servicios y generosidad con que distribuyeron y emplearon su rico patrimonio. A los 10 años de su edad pasó à Europa al colegio de Archidona; luego estuvo en la Universidad de Sevilla, en donde hizo todos los estudios necesarios para figurar con ventaja en la sociedad. Regresó à su patria despues de 10 años de ausencia; y volvió à la Peninsula al año siguiente, encargado de una gran negociacion mercantil que manejó con destreza y à satisfaccion de sus padres. En 6 de Agosto de 1773 fué nombrado subteniente de la compania Provincial de milicias de artilleria de Buenos Ayres, y sirvió en la guarnicion de esta plaza hasta el año de 1777, en que quedó encargado de la artilleria y de su fortificacion hasta la rendicion de la Colonia. A los 23 años de edad, fué nombrado Regidor del extinguido ilustre Cabildo de Buenos Ayres, y su celo por el bien general del pueblo, fué admirado por sus ancianos colegas que le acompañaron ese año. Concluido este servicio, pasó al siguiente comisionado al reconocimiento del fuerte de la Laguna del Monte por temerse invasion de los salvajes; y en donde permaneció hasta que fueron rechazados. En 1781 fué destinado para mandar una bateria de 4 cañones de à 24, que se estableció en las inmediaciones de esta plaza para evitar el desembarco de los enemigos, y cuyo servicio prestó hasta que se celebró la paz con la Gran Bretana. En este tiempo fué nombrado por el Cabildo Alférez Real, y sucesivamente llamado por esta corporacion à ocupar en el año de 1789 el cargo de alcalde de segundo voto, que ejerció con su acostumbrado celo é integridad, asi como el delicado empleo de Sindico Procurador General en los años 1790, 93 y 94 que tambien desempeñó con la energia y fortaleza que pide este destino. Uno de los muchos servicios que hizo al país en el primer año de esta sindicatura, fué el de representar al Virrey Arredondo, para que, de la cantidad de doce mil pesos que se juntaron del comercio al objeto de celebrar las fiestas reales de la jura de Carlos IV., se destinasen ocho mil para el empedrado de las calles de la ciudad que tanto lo demandaba su poçicia. Sus esfuerzos y teson en promover el bien público, le hicieron obtener del

Virrey lo que solicitaba, à condicion de que habia de hacerse el mismo cargo del empedrado, que por primera vez se iba à establecer en esta ciudad. Naturalmente admitió el encargo que se le hacia, pues que estaba en consonancia con sus deseos. Sirvió esta comision con empeño y anhelo seis años, en cuyo tiempo empedró 36 cuadras, y dejó arreglado el trabajo en Martin Garcia para continuar la obra; à mas, varias lanchas que conducian la piedra, y devolviéndole \$4,600 de los 8,000 que habia recibido. El único gravamen que se puso al vecindario, fué el de medio real por vara para socorrer à los presos que se empleaban en este trabajo. A todo este importante servicio añadió el donativo de 500 cabezas de ganado vacuno para el consumo de los que trabajaban en la saca de piedra en la isla. Esta obra, objeto de sus mayores atenciones, la dejó el año de 1796, por haberse interesado el Virrey Melo en que tomase el mando de las Milicias Provinciales disciplinadas de Buenos Ayres; y por cuatro años y nueve meses dió la guarnicion de la ciudad y sus destacamentos hasta la paz de 1802, dejando à beneficio de su regimiento todos sus sueldos de este tiempo, que importaron mas de \$12,000. Siempre afecto à sus soldados y cuidadoso de su mejor lucimiento, vistió de su cuenta, en el principio del año de 1806, à la mayor parte de sus granaderos, que debian presentarse en la funcion del Corpus de ese año; en lo que gastó 2,435 pesos.

Esta formacion nunca tuvo lugar por la entrada y ocupacion que hicieron de esta ciudad las tropas británicas, con cuyo motivo el General Azcuenaga se distinguió por el valor y firmeza con que sostuvo 20 horas, con 400 voluntarios, el Puente de Galves, que abandonó por orden del gefe Yanini; y en cuya retirada trabajó con teson por contener la dispersion que sufrió su tropa por el fuego de la artilleria enemiga, y por la retirada de nuestra caballeria de mil hombres. No obstante las ventajas que por momentos adquiria el enemigo, y las dificultades que tocaba à cada paso, el Sr. Azcuenaga auxilió con 50 hombres que pudo reunir al punto de la barranca de Santo Domingo, en donde encontró al Brigadier Quintana, que ordenó la retirada à la fortaleza; salvando el Sr. Azcuenaga tres cañones, algunas armas y las banderas de su batallon que sacó desplegadas desde la fortaleza con su gente formada, en medio de las tropas británicas que ya ocupaban el fuerte. Despues se reusó à prestar el juramento de fidelidad que le exigió el gefe de las fuerzas contrarias.

En el gobierno del Virrey Cisneros se le convocó à la junta que debia reunirse para tratar del comercio libre, y fué uno de los vocales que se distinguieron en hacer efectiva una medida que habia de hacer la felicidad de su patria. No dejó de conocer que este árduo empeño, que sostuvo con dignidad y vigor por la pros-

pendencia común de sus compatriotas, le ocasionaria disgustos, resentimientos y pérdidas de relaciones de amistad con grandes comerciantes de aquí y la Península. Mas esto, y sus propios intereses, más siempre subordinados á los generales de su país.

Una alma preparada y acostumbrada desde su juventud á velar por los mejores derechos de los americanos, ya debe suponerse la parte que tomaria en su regeneracion política (en ese dia inmortal del 25 de Mayo!! Todos saben, y la historia lo señala como uno de los honorables miembros que compusieron la primera Junta Gubernativa, que nos condujo á la solemne y magestuosa declaracion de nuestra Independencia. En ese alto y dichado destino, á que fué llamado nominalmente por el voto general de sus compatriotas, se olvidó de sí mismo, de su familia y de una fortuna pingue que poseia. Ningun recelo, ni temor de ser recolonizado le arredró jamas; porque sus sentimientos patrióticos elevaron su alma á formar una decision completa de ver salvada en esa vez á su patria, ó perecer con ella. Así, pues, contaba ya los dias que le habian de suceder, y nada temia. Esta heroica resolucion vigorizó su espíritu y engrandeció sus servicios, porque todos ellos fueron útiles, puros, llenos de honor y de un entusiasmo patriótico. Nada, pues, habia ya que le desarraigase tan nobles y profundos sentimientos. Ningun contraste debilitó su anhelo por la dicha común de sus compatriotas. La persecucion ó destierro á la Provincia de Mendoza, que sufrió con obediencia y resignacion el año 11, en nada entibió sus sentimientos para estar siempre dispuesto á ser útil á su Patria. En esta vez, ya que su persona no se creyó necesaria al servicio público hizo un donativo de 500 pesos para las urgencias del Ejército del Perú, despues de haber renunciado en favor del Estado otras mayores cantidades que se le debian de varias compras de fusiles y sables, que por comision de la Junta Gubernativa habia efectuado. A este respecto, sea dicho de una sola vez, que su capital fué uno de los objetos que consagró á la libertad de su país: así es, que miró como una consecuencia de su resolucion la pérdida de 90,000 cabezas de ganado, 45 esclavos y la destruccion de edificios que tenia en las grandes estancias de la Banda Oriental. Siempre era uno de los primeros ciudadanos que inscribian su nombre en las suscripciones patrióticas y filantrópicas de cualquier género que fuesen, y en un pueblo (como el porteño) tan liberal como humano; es difícil calcular las ingentes sumas con que á la edad de 79 y medio años haya contribuido á grandes y multiplicados objetos que se le habrán presentado hasta su muerte. Por mas que una medida de prescripcion deje á veces ideas desfavorables al merito y á la virtud, para el Sr. Azcuenaga produjo efectos contrarios. No pasaron 7 meses en que un nuevo Gobierno lo llamó de su destierro, restituyendolo al seno de su fa-

milia y de su país nativo. A poco tiempo se lo nombró Gobernador Intendente y Comandante General de Armas, en cuyos destinos desplegó su acostumbrado celo y desinterés, pues que en el tiempo de su Gobierno de Intendencia codió á favor del Estado todas las partes de los decomisos que lo estaban entonces señalados. No menos lo distinguió en su gobierno justo y benéfico del año 14, el benemerito Director del Estado D. Gerónimo Posadas que lo llamó al número de los patriotas respetables que formaron su consejo. En el año 16 fué nombrado jefe del Estado Mayor General, á cuyas funciones unió el año siguiente las de la Presidencia de la Comision de guerra, arreglando las tácticas de infanteria y caballeria.

Preciso era, que el Sr. Azcuenaga que habia sido un militar honorable y subordinado, y que desempeñó por tantas veces las primeras magistraturas del país, se acercase al Cuerpo Legislativo con los conocimientos que le habian dado los manejos de la judicatura y otros varios destinos militares y civiles. Conocido esto ciudadano por sus compatriotas por su rectitud y celo, fué llamado el año 18 á ocupar un asiento en el Congreso General Constituyente. Allí se manifestó en toda su luz la liberalidad de sus ideas. Sus puntos céntricos fueron Justicia y Libertad; y de allí partieron siempre sus resoluciones.

Hasta aquí bien podia decirse que la Patria ha perdido un defensor imperterito de sus derechos; un ciudadano eminente por sus servicios fieles y honorables, y un miembro noble del cuerpo argentino por sus ejemplos de virtud, justicia y patriotismo. Mas aun hay que admirar en este anciano y respetable americano. Cuanto mas desfallecia su físico bajo el peso de los años, tanto mayores eran los esfuerzos de su espíritu para arrostrar cualquier tarea que resultase en beneficio de su Patria. Siempre pronto al servicio público, aceptó con placer y entusiasmo el nombramiento honorable que hizo de su persona el inmortal Gobernador D. MANUEL DORREGO, encargado de los negocios generales de la República, para la ratificacion de la paz, que iba á celebrarse en Montevideo. Todos presenciaron con ternura el embarque de un distinguido anciano en una tarde que se hallaban fuertemente agitadas las aguas del magestuoso Plata por un recio sueste. El mismo Sr. Gobernador Dorrego, desde la fortaleza presenció esta interesante escena, y una emocion patriótica humedeció sus mejillas.

Parece ya, que no hay que exigir más á una edad tan avanzada: pues aun resta que añadir á los esclarecidos servicios del Sr. Azcuenaga. En los años 29, 30, 31 y 32, sirvió, en los dos primeros, la presidencia de la Junta administrativa de la caja de amortizacion del modo mas honorable; habiendo tenido en el primer año un asiento en el senado consultivo en el Gobierno de aquel tiempo, que hoy lo pre-

aido en propiedad el distinguido guerrero General D. Juan José Viamonte. En los dos últimos ocupó el puesto de Representante; cuyo celo y antigua asistencia á las sesiones formó la admiracion de sus colegas, no menos que la del Gobierno y sus compañeros de armas, el desempeño y actividad con que organizó el regimiento de la milicia pasiva, cuyo mando solo confirió en aquel tiempo. Preciso es volver á decir que en la muerte del Brigadier General D. Miguel de Azcuenaga la Patria ha perdido un modelo perfecto y digno de ser ofrecido á sus compatriotas y á la posteridad.

Hasta aquí solo falta un año para completar los preciosos dias de este benemerito General en su edad octogenaria, que es el del año 33 en que murió. Justo es pues, que este lugar ocupe algunos rasgos de su vida privada ya que se ha dicho algo de la pública; mucho mas cuando este es el único tiempo que tuvo el Sr. Azcuenaga para su retiro y descanso. Su edad avanzada, apurada con el dolor de ver que no tonian términos los males y desgracias de su patria, oprimió su corazon y contribuyó á la destruccion de su robusto físico que pudo bien continuar por mas tiempo. Conoció, pues, que era llegado el momento de recoger su espíritu y de elevarlo al Dios de las misericordias; se reconcentró en su casa, y allí mismo formó un austero retiro. En todo este tiempo guardó un profundo silencio sobre los asuntos públicos para con sus amigos aun para su propia casa: silencio que observó hasta en sus últimos momentos. Pero difícil era, que el Sr. Azcuenaga tan amante de las glorias de su patria y del mérito de los que la sirven, hubiese ido al sepulcro sin recordar el nombre del Génio, que espedicionó hasta los yelos del sud de la Provincia para engrandecerla y asegurar por siempre sus propiedades. Por tres veces interrumpió la reconcentracion moral en que estaba hundido. En la 1.^a alabó á la Providencia por los auxilios dados á ese valiente y benemerito Ejército; en otras pidió por la vida y conservacion de su infatigable é intrepido General. Despues de esta justa excepcion, que hizo el mérito y á la virtud, no se vió en él mas actos que de piedad, ni mas palabras que de consejos santos á su familia. La paciencia en su sufrimiento, y la resignacion á los decretos de la Providencia, eran los últimos ejemplos que por momentos presentaba á sus hijos. Todos estos actos precursores de su muerte, fueron muy conformes á los de toda su vida. Una moral severa, fundada en los sentimientos de caridad y justicia para sus semejantes, formaban la base de su conducta. Siempre enjugó las lagrimas de la viuda y del desvalido con la ternura y silencio del hombre virtuoso. Justo en sus acciones y moderado en sus palabras, jamas ofendió á persona alguna: sus propios criados gozaron de este derecho, que él declaró desde una vez para todo hombre. Generoso y conseqente á la amistad, fué útil á sus amigos: enemigo de la lisoa-

jo, siempre estuvo dispuesto á rechazar su halago. Todas estas calidades formaban un conjunto feliz, que dió á un físico agradable, hacian dulce y respetuosa su presencia.

Este es el bosquejo de algunos actos con que el Sr. Azcuenaga distinguió su vida privada, y con los que fué tan útil á la sociedad. Resta ahora, presentarlo en el seno de su familia. Casó el Sr. Azcuenaga en el año de 1795 con su prima hermana la Sra. Da. Justa Rufina de Basabilbaso y Gafias, Señora de los sentimientos más elevados de virtud, y que se granjeó el aprecio general de todo este pueblo. En su matrimonio tuvieron cuatro hijos que educaron con la ternura de sus paternales afectos. En una union tan íntima, fundada en los sentimientos más puros, vivió el Sr. Azcuenaga entre las delicias domésticas que le preparaba una compañera, que hacia el descanso de su vida pública. Cuando gozaba de su suerto y contaba con la cooperacion de una madre tierna y amorosa para sus hijos, le faltó este apoyo en el año 18. Un suceso tan fatal como inesperado, acibaró su corazon, que se resentió profundamente de esta pérdida. Desde entonces ya se consideró con dobles deberes hácia sus hijos. El cuidado y cariño maternal quedó á su cargo. Un recuerdo vivo y continuado le producian tiernas emociones y cada hijo veia en él á su propia madre. Su paternal direccion estaba reducida á ese mismo amor y á que imitasen las virtudes maternales. Así distrajo los dias que sobrevivió á su esposa y así cumplió con los deberes que le quedaron por su muerte.

Dos objetos, que fueron siempre inseparables en su sentimiento, por estar profundamente grabados en su corazon, fueron su familia y su patria; y tan sinceros y ardientes eran los votos que hacia para la union de la una, como por el engrandecimiento de la otra. Estos sentimientos tiernos y patrióticos dominaron sus demás afeciones, y nunca los desmintió en su larga carrera pública y privada.

Si hay quien haya sido insensible á su pérdida, no serán ciertamente los amantes de su patria, ni los justos apreciadores del mérito; porque todos ellos simpatizarán con el dolor de su inconsolable familia, al recordar que el General Azcuenaga fué un buen ciudadano, un militar honrado, un hombre compasivo y benéfico; y que en todas las situaciones de su vida, siempre dócil á los impulsos de una alma pura y generosa, fué el amigo de sus hijos, el padre de los desvalidos; y un ejemplo recomendable de todas las virtudes cívicas y domésticas.

POLICIA.

SECCION 3.ª DE POLICIA.

Relacion de los individuos que se han suscripto para la recomposicion de los pantanos en la enunciada Sección.

D. Juan Pozo.

Ps. Rs.
2

Antonio Traya	6
Antonio Arce	6
Mateo Agustines	2
Martina Segismundo	20
Juana Amoya	6
Santiago Pizarro	2
Juan Carolina	2
Tomasa Prietas	4
Tomás Navaro	20
Vicente Fuentes	3
Francisco Boson	2
Anastacia Noguera	10
Antonio Marzano	2
Maria M. Ibarrola	2
Mr. Sa'len	2
Estevan Belm	1
Juan A. Rodriguez	2
Juan Turrieta	6
Pascual Gallo	4
Gervasio Flores	4
Maria C. Savon	4
Lucas Crespo	0
Maria Fernandez	2
Manuela de Odena	1
Antonio Arellano	4
José Maria Sanchez	4
Analecta Robledo	4
Francisco Muñoz	4
Isaíel Catoli	2
Lorenzo Pastana	4
Remundo Carea	1
Enrique	1
Ramon Ayala	4
José Viana	1
Juan Linder	2
Ignacio Caballero	2
Manuel Suarez	4
Carlota de N.	1
Mariano Seria	1
Pedro Cruz	1
Lucas Patron	1
Francisco M. de Arriales	2
Mariano Palacio	2
Santiago Dominguez	2
Antonio Hernandez	1
Manuel Agustines	4
Maria del Carmen	1
Dr. Igencia Cabrera	1
D. Gabriel Ferreira	2
Diego Gonzalez	4
José Guvvara	1
Juan de Dios	2
Manuel Maurique	1
Pascasio Hohregon	1
Tomás Quiroga	1
Marcos Lopez	2
José Lopez	1
José Alvarez	2
José Rillo	2
Manuel J. Suarez	1
Policarpo Fernandez	1
Petrona Gonzalez	4
Rosa Galca	1
Nicolas Fontana	6
Joaquin Lopez	1

168 4

(Continuará.)

AVISOS.

Avisos de la Policia.

I.

Todos los que tengan acreencias contra el Departamento, presentarán sus expedientes en la Tesorería del ramo, en el término de quince dias.

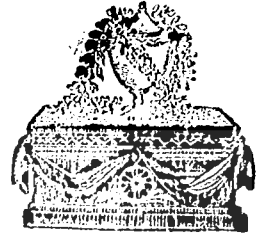
Buenos Aires, Enero 13 de 1834.

II.

Habiendo reclamado varios vecinos y hecho presente los Comisarios las dificultades que han ocurrido por las aguas con-

tinuas que se han experimentado para que se puedan componer todas las veredas en el término prefijado; se previene á los interesados que por último y perentorio se fija el de todo el presente mes para que se realice dicha operacion, en la inteligencia de que no se dará mas prorroga, sirviendo tambien el presente aviso para los clarifes que han sido invitados en los anteriores.

Buenos Aires, Enero 9 de 1834.



Los funerales del Brigadier General D. MIGUEL DE AZCUENAGA, que debian celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el 14 del corriente, se efectuarán el 16 del mismo en dicha Iglesia; y los hijos ó hijas del finado General al publicar este aviso ruegan de nuevo su asistencia á los Sres. á quienes se les haya pasado esquila á este objeto; reiterando á los Sres. Sacerdotes la invitacion que se les ha hecho.

En el templo de Santo Domingo deben celebrarse en la mañana de este dia las exequias del finado D. Severo Diaz; y sus deudos invitan á que se sirvan concurrir á rogar á Dios por el alma de dicho finado.

A los padres de familias.

Un hijo del pais se ha dedicado á enseñar en algunas casas, los elementos de escritura, lectura, gramatica, Aritmetica &c. y los idiomas Frances é Ingles; los padres de familia que se dignen depositar su confianza en él, tanto para la enseñanza de las primeras letras, cuanto para alguno de los citados idiomas, pueden dirigir su llamado á la calle de la Esmeralda No. 242—admitiendo la sincera protesta que hace de que no quedará desmentida cualquiera preferencia ó proteccion con que se dignen honrarle.

NOTA—Dá las lecciones en casa de los jóvenes y en la suya tambien si se conviene.

AVISO.

DESEA enchiavarse para el servicio de mucama una Sra. que puede ofrecer las mejores recomendaciones; otórrase en la calle de la Biblioteca, cuatro cuartas para el campo en la paiparía esquina.

AVISO.

CUALQUIERA que hubiese encontrado una carta cerrada, rotulada al Sr. D. José Auroyo, podrá entregarla calle de la Victoria No. 81, donde será gratificado.

Aviso.

Se vendé ó se alquila un piano en muy buen uso, y de poco valor. Quien se interese por él ocurrirá á la Calle de la Universidad N.º 40 donde encontrará con quien tratar.

FONDOS PUBLICOS.

Se venden en la calle de Suipacha número 53. En la misma casa se alquila un cuarto con balcón á la calle por un precio muy equitativo.

IMPRENTA DEL ESTADO.